



SUTTP

Comunicado N° 077

Lima, Jueves 28 de NOVIEMBRE del 2024

¿REFORZAR PARA SEGUIR SANCIONANDO Y DESPIDIENDO A LOS TRABAJADORES?

Hasta ahora no nos consta que la formación y conocimientos de los CAPACITADORES cuenten con una certificación técnica y con amplia experiencia de las diversas actividades en la empresa, planta interna y planta externa. Porque cuando se les consulta, nos responden, **"lo voy a consultar"**, ello demuestra que solo están repitiendo un documento de gestión o speech.

Nos llama mucho la atención que continuamente sigan los errores en el COM, ejemplo:

1. El cliente solicita una instalación de servicio trío, sin embargo se valida como dúo y por este motivo es rechazado; esto impacta en los ingresos de la empresa.
2. El cliente es atendido por una migración y después de un mes se vuelve a llamar al mismo cliente por el mismo pedido.
3. Porque hay tanta duplicidad en el pedido del cliente, llamándolo una y varias veces llegando a extremos de agresiones dónde un cliente insulta a un trabajador.

El país atraviesa un alto grado de inseguridad generado por la violencia y la delincuencia, llamar a un cliente reiteradas veces se puede tomar como llamadas molestas. Hoy en día Indecopi recuerda que las llamadas no deseadas pueden ser reportadas a sus canales de atención, **Centro Especial de Monitoreo de Indecopi (CEMI)** ya que muchos clientes se sienten afectados por llamadas telefónicas que son reiterativas y sin su consentimiento.

COMPAÑEROS NO NOS DEJEMOS SORPRENDER, CON ESTOS SUPUESTOS REFORZAMIENTOS VOLUNTARIOS DE LA POLÍTICA DE COMPROMISO, ES UNA LEGULEYADA MAS DE LA EMPRESA

¿Por qué hasta la fecha no se actualiza la data en el COM? Al parecer esta falta de actualización solo busca maltratar al cliente con llamadas no deseadas llegando a extremos de hostilizar, sancionar y despedir trabajadores sindicalizados. Nos llama mucho la atención de que los capacitadores, supervisores quienes muchos de ellos y ellas provienen del área comercial no estén comunicados e informados sobre las actualizaciones y falencias técnicas, siendo ellos los expertos en atención al cliente.

Como bien sabemos, una buena o mala atención al cliente tiene el potencial de impactar en la empresa, al parecer a los mandos del COM solo les interesa sancionar y despedir trabajadores sindicalizados bajo cualquier argumento, muchas veces haciendo mal uso de la legalidad.

No habría política laboral que pudieran ser aplicados en un contexto determinado contra trabajadores sindicalizados donde solo se busca de mala fe hostilizar y despedir a trabajadores transgrediendo principios elementales y fundamentales.

El sistema capitalista nunca tendrá rostro humano es como decir que el león se convertirá en vegetariano, solo con la unidad de clase de los trabajadores sindicalizados del SUTTP lograremos frenar el abuso de la patronal.

"La lucha de clase está vigente con unidad y organización"

INSTALACIÓN DEL CSST:

UN PILAR FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8.a) de la Resolución Ministerial No. 245-2021-TR, se llevó a cabo de manera virtual la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, "el Comité") para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026. En esta convocatoria participaron los siguientes trabajadores de Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, "la Empresa").

En esta reunión, se procedió con la elección del presidente y secretario del Comité. Los representantes de los trabajadores propusieron a Guillermo Tinta como candidato para la presidencia, mientras que la parte empleadora designó a Karla Gonzales Herrera para el cargo de secretaria.

Dado que no se alcanzó un consenso entre ambas partes, se acordó que los cargos de presidente y secretario se alternarían cada seis meses. Así, Guillermo Tinta, candidato propuesto por los trabajadores, asumirá la presidencia durante los primeros seis meses, mientras que Karla Gonzales Herrera, designada por la parte empleadora, ocupará la secretaría en este mismo período.

En la siguiente reunión del CSST, se informó de los nuevos nombramientos dentro del Comité. El Sr. Oscar Orrego, quien hasta esa fecha ocupaba el cargo de miembro titular en representación de la Compañía, dejó de formar parte de Telefónica del Perú S.A.A. En su reemplazo, el Sr. Daniel Espinoza, quien se desempeñaba como miembro suplente, asumirá el cargo de miembro titular para representar a la Compañía durante todo el período de vigencia del Comité.

Asimismo, se comunicó el nombramiento del Ing. Brian Tarazona como nuevo miembro titular, reemplazando a Carlos Aspilcueta, quien pasará a ocupar el cargo de miembro suplente.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL CSST
GUILLERMO TINTA ROJAS	PRESIDENTE - PARTE TRABAJADORA
KARLA GONZALES HERRERA	SECRETARIA - PARTE EMPLEADORA
DIEGO SALAZAR DEL POZO	MIEMBRO TITULAR - PARTE TRABAJADORA
PEDRO CALAGUA CIENFUEGOS	MIEMBRO TITULAR - PARTE TRABAJADORA
MARCOS VELEZ LAMELA	MIEMBRO TITULAR - PARTE TRABAJADORA
VICTOR ROSAS AVENDAÑO	MIEMBRO TITULAR - PARTE TRABAJADORA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL CSST
CLAUDIA ANGULO CUBAS	MIEMBRO TITULAR - PARTE EMPLEADORA
ALEXIA ZARATE DIAZ	MIEMBRO TITULAR - PARTE EMPLEADORA
BRIAN TARAZONA	MIEMBRO TITULAR - PARTE EMPLEADORA
DANIEL ESPINOZA	MIEMBRO TITULAR - PARTE EMPLEADORA
JEAN CARLO MELLETT SANCHEZ	MIEMBRO TITULAR - PARTE EMPLEADORA

COMISIÓN DE SALUD REALIZÓ CAMPAÑA DE DESPISTAJE de DIABETES



SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL INFORMA

El compañero Luis Oviedo Copara está en recuperación en su hogar desde el 23 de noviembre, día en que fue dado de alta. Durante su hospitalización, su atención médica fue supervisada a través de secretaria de Asistencia Social en coordinación con su esposa, y el 17 de noviembre se realizó una visita a la Clínica Jesús del Norte, donde recibió una atención de excelente calidad.

Les comunicamos esta información con el fin de brindar tranquilidad a todos los compañeros sobre su estado de salud.

¡La UNIDAD es nuestra FORTALEZA!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, Telf. 201-0000 Fax 433-7612 web: www.suttp.org.pe